

127-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas cincuenta y dos minutos del once de enero de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Aserrí, provincia de San José, por el partido “Partido Nuestro Pueblo”

Mediante auto 822-DRPP-2018 de las once horas doce minutos del diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el ocho de diciembre de dos mil dieciocho en el cantón de Aserrí, provincia de San José, se encontraba pendiente el cargo del tesorero suplente del Comité Ejecutivo cantonal, en virtud de que Francisco José Vargas Estrada, cédula de identidad 108670070, designado en ese cargo, presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional.

Dicho aspecto podía subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Vargas Estrada al cargo que ocupa en el partido Liberación Nacional con el respectivo recibido de esa agrupación política, o bien, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para nombrar los cargos vacantes.

Posteriormente, mediante oficio PNP 005-2019 del dos de enero de dos mil diecinueve, recibido el día ocho del mismo mes y año, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se aportó la carta de renuncia del señor Vargas Estrada al partido Liberación Nacional con el recibido de dicha agrupación, misma que fue tramitada mediante oficio DRPP-229-2019 del once de enero de dos mil diecinueve, con lo cual se subsana el puesto del tesorero suplente del Comité Ejecutivo cantonal.

La estructura cantonal del partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	109760629	CINDY MARCELA QUIRÓS SEQUEIRA
SECRETARIO PROPIETARIO	109330376	JUAN DIEGO SEGURA CORRALES
TESORERO PROPIETARIO	108560263	MARITZA ISABEL BARBOZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	114310697	JUAN JOSÉ CRUZ MORENO
SECRETARIO SUPLENTE	105310342	DINORAH SEQUEIRA MONGE
TESORERO SUPLENTE	108670070	FRANCISCO JOSÉ VARGAS ESTRADA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	107390920	CARLOS GUIDO ARGUEDAS DÍAZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109760629	CINDY MARCELA QUIRÓS SEQUEIRA
TERRITORIAL	109330376	JUAN DIEGO SEGURA CORRALES
TERRITORIAL	104760695	CECILIA MARÍA MORA CHACÓN
TERRITORIAL	114310697	JUAN JOSÉ CRUZ MORENO
TERRITORIAL	111340723	KAROL MARIANA MORA CHACÓN

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa